

BOKOBÁ, YUCATÁN A 20 DE AGOSTO DE 2013  
ASUNTO: Respuesta a requerimiento de información.  
No. De oficio: S/N

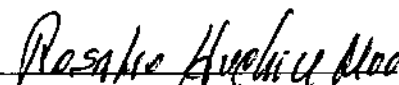
Jhonatan Giovanni Dzul Dzul  
Titular de la UMAIP de Bokobá  
P R E S E N T E

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a la solicitud que me hiciera con respecto a la Fracción I de la ley de acceso a la información pública para el estado y los municipios de Yucatán, relativo a las circulares y demás normas que resulte aplicables de este Ayuntamiento en el periodo del 1° de septiembre de 2012 al 20 de Agosto de 2013.

Le informo que después de una revisión exhaustiva a las actas de cabildo correspondientes al periodo antes citado, no se encontró la información solicitada, toda vez que en dicho periodo H. Ayuntamiento de Bokobá no maneja o utiliza circulares y demás normas que resulte aplicables.

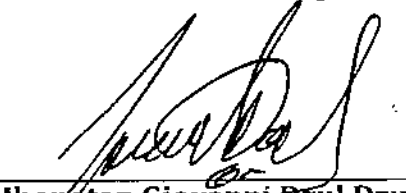
Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

  
Rosalio Huchin Moo  
Secretario municipal



H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
2012 - 2015  
BOKOBÁ, YUC.

  
Jhonatan Giovanni Dzul Dzul  
Titular del UMAIP

Fecha de generación del documento: 20 de Agosto de 2013  
Fecha de Actualización de la información: 20 de Agosto de 2013